

# Marcha de los Sistemas de Pensiones

AGOSTO 2024 – SEPTIEMBRE 2024

No.4

*Este documento reúne los principales cambios ocurridos en el **período agosto 2024-septiembre 2024** en los sistemas de pensiones, con énfasis en el desarrollo de los programas de capitalización individual. En esta edición se incluye información de cambios y propuestas regulatorias **hasta el 15 de octubre de 2024**.*

*Documento preparado por la FIAP sobre base de información de prensa. Se agradece a las asociaciones miembros de la FIAP por la información y comentarios provistos. El contenido de este documento puede ser reproducido parcial o totalmente citando la fuente.*



Federación Internacional  
de Administradoras  
de Fondos de Pensiones

## Resumen Ejecutivo por área de interés

### Nuevos programas de pensiones y reformas a la seguridad social (aprobadas)

- **China:** Se aprueba plan para retrasar tres años la edad de jubilación desde enero de 2025. Esta llegará a 64 años para los hombres y a 58 años para las mujeres.
- **Perú:** Ley de modernización del sistema previsional es publicada en el diario oficial. Algunos de los cambios son: (i) Pensión mínima garantizada de aprox. USD 160 para quienes completaron 240 unidades de aportes (20 años), de lo contrario se podrá recibir pensión proporcional; (ii) Un mecanismo de pensión por consumo, que destinará el 1% del consumo con boleta de venta electrónica automáticamente al fondo de pensiones del consumidor; y (iii) Se prohíbe el retiro del 95,5% para los menores de 40 años.
- **Taiwán:** Se implementó una reforma del código laboral que permite a los empleados negociar con sus empleadores para seguir trabajando más allá de los 65 años, fomentando así carreras laborales más largas.

### Avances en inversión responsable

- **República Dominicana:** La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI) aprobó la primera emisión de bonos sostenibles como alternativa de inversión para los fondos de pensiones. Los fondos obtenidos mediante estos bonos se destinarán al financiamiento de proyectos sociales y de energías renovables, eficiencia energética, infraestructura verde, y prevención de la contaminación, entre otros.

### Crisis en sistemas públicos de reparto y/o en sistemas con administración estatal

- **Argentina:** El Estado recauda montos mucho menores a los necesarios para cubrir gasto en pensiones, según presidente de una caja de jubilación.
- **Costa Rica:** Estimación actuarial de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) muestra que reservas del régimen de pensiones se agotarían en el 2047. Para el año 2050, se espera que haya solo 2,42 cotizantes por cada pensionado en el régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).
- **España:** Seguridad social dispara su deuda en 9,4% en un año, llegando a valores de EUR 116.171 (USD 126.663) millones. Este incremento refleja la crítica situación de sostenibilidad del sistema de pensiones en España.
- **Paraguay:** funcionarios del Instituto de Previsión Social (IPS) denunciaron que el gobierno pretende acceder a los fondos jubilatorios. El monto en cuestión es de USD 2.200 millones, incluidas propiedades y depósitos.

### Reformas propuestas o en discusión

- **Chile:** La Asociación de AFP publicó [documento](#) que presenta estimaciones sobre los impactos de cada una de las propuestas de la [Hoja de ruta 555](#). Según el informe, si la mayoría de estas medidas se implementaran en conjunto, las pensiones promedio de los hombres aumentarían en al menos 116% y las de las mujeres en al menos 127%.
- **Estados Unidos:** Senado presentó una propuesta que plantea elevar la edad de jubilación a 70 años para los beneficiarios del seguro social. La medida busca mejorar la sostenibilidad del sistema de reparto, en medio de una economía afectada por la inflación.
- **Suiza:** Reforma al sistema de pensiones ocupacionales respaldada por el gobierno es rechazada. El gobierno argumentó que la reforma era necesaria para asegurar el financiamiento sostenible del segundo pilar, presionado por el envejecimiento de la población.

### Informes relevantes

- **Mercer** publicó el [Índice Global de Pensiones Mercer CFA Institute 2024](#) que evalúa los sistemas de pensiones de 48 países. Chile (9°) y México (16°) mejoran sus posiciones de manera sustantiva con respecto a la edición pasada del mismo informe. Argentina (47°) y Brasil (33°) se mantienen, Colombia (27°) y Perú (37°) caen tres posiciones y Uruguay (13°) avanza dos puestos.
- El **Banco Interamericano de Desarrollo** publicó un [informe](#) que ofrece una visión general de los programas de pensiones para la vejez en el Caribe y plantea los desafíos y oportunidades para la reforma.
- El **Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC-UDP)** publicó [estudio](#) con estimaciones de los trabajadores chilenos según su situación en la transición hacia una economía medioambientalmente sostenible, clasificándolos en empleos verdes, marrones y neutros.
- El **Grupo de Partes Interesadas en Pensiones de Jubilación (OPSG) de la EIOPA** elaboró [documento](#) que profundiza discusión sobre el PEPP (Producto de pensiones personales paneuropeo) abordando sus desafíos, obstáculos y soluciones.
- **Informe** de **Vanguard Policy Research** sugiere habilitar una alternativa de inversión por defecto calificada (QDIA) para las cuentas de ahorro individual para el retiro (IRA) en Estados Unidos.
- **TIAA Institute** publica reporte [The Future of Retirement Security](#), que realiza una comparación de los sistemas de pensiones de siete países, utilizando los conceptos de adecuación, sostenibilidad, equidad y diseño de planes.

## Informes o presentaciones relevantes

**Mercer publicó el [Índice Global de Pensiones Mercer CFA Institute 2024](#) que evalúa los sistemas de pensiones de 48 países en base a su adecuación, sostenibilidad e integridad.** Chile y México mejoran sus posiciones de manera sustantiva con respecto a la edición pasada del mismo informe. Chile pasa del lugar 14° al lugar 9°, mientras que México pasa del lugar 36° al 16°. El alza de Chile se debe principalmente a la incorporación de la pensión garantizada universal (PGU), mientras que en México se debe a un nuevo enfoque con respecto del sistema de pensiones de contribución definida y a un incremento de la pensión básica. Con respecto al resto de los países de la región, Argentina (47°) y Brasil (33°) mantienen sus posiciones, Colombia (27°) y Perú (37°) caen tres posiciones y Uruguay (13°) avanza dos puestos.

A nivel global, Países Bajos, Islandia y Dinamarca mantienen los tres primeros lugares. Cabe destacar que estos tres países cuentan con sistemas basados en la capitalización del ahorro. Los últimos tres lugares los ocupan Filipinas, Argentina e India. El país mejor evaluado en el subíndice de adecuación fue Países Bajos, en sostenibilidad fue Islandia y en integridad fue Finlandia.

*(Fuente: [Mercer](#); Fecha: octubre 2024)*

**El Banco Interamericano de Desarrollo publicó un [informe](#) que ofrece una visión general de los programas de pensiones para la vejez en el Caribe y plantea los desafíos y oportunidades para la reforma.** El enfoque es en programas impulsados por el gobierno para la población general, incluyendo planes contributivos y no contributivos. Los principales hallazgos de este informe abordan las siguientes áreas:

- **Cobertura:** en términos del porcentaje de personas mayores que reciben algún tipo de asistencia gubernamental, la cobertura es relativamente alta en la mayoría del Caribe. Algunos países han

implementado programas de asistencia social para complementar las pensiones contributivas, de modo que las personas que de otro modo no calificarían para una pensión aún reciban apoyo. Considerando ambos tipos de programas, la cobertura varía desde poco más del 50 % de los ancianos en Jamaica hasta casi el 100 % en Barbados y Guyana.

- **Adecuación/suficiencia:** actualmente los beneficios de asistencia social para los ancianos en la región cubren desde el 17 % hasta el 353 % del nivel de ingresos necesario para una línea de pobreza internacional de US\$ 6.85 por día en términos de paridad del poder adquisitivo.
- **Sostenibilidad:** para la mayoría de los fondos de pensiones contributivos obligatorios del gobierno en la región, las contribuciones anuales pagadas son actualmente menores que los beneficios pagados, y los fondos de reserva están agotados o se espera que se agoten en los próximos 10 a 15 años a menos que se reformen los sistemas.
- **Desafíos y oportunidades para la reforma:** si bien los costos administrativos por beneficiario son naturalmente más altos en países con poblaciones pequeñas, la evidencia muestra que son particularmente altos en el Caribe. Reducir los costos administrativos permitiría más beneficios por cada dólar contribuido. Estrategias mejoradas de inversión también podrían aumentar los rendimientos financieros de los fondos de reserva de pensiones. Ajustar la edad de jubilación e incorporar mecanismos de focalización a las pensiones sociales son otras opciones que los países de todo el mundo han implementado para mejorar la sostenibilidad financiera de los

programas de seguridad de ingresos para la vejez.

(Fuente: [publications.iadb.org](https://publications.iadb.org); Fecha: septiembre 2024)

Un **estudio** del National Bureau of Economic Research (NBER) encontró que las políticas estatales que exigen planes de jubilación automáticos (auto-IRA) en Estados Unidos están llevando a muchas pequeñas empresas a crear sus propios planes privados de retiro. Analizando datos de cuatro estados (Oregón, Illinois, California y Connecticut), los investigadores concluyeron que entre 2017 y 2022 al menos 30.000 empresas con menos de 100 empleados establecieron planes de jubilación patrocinados por el empleador debido a estos mandatos estatales. Este fenómeno, conocido como efecto "crowd-in", sugiere que la implementación de los programas auto-IRA no está reduciendo la creación de planes privados, sino que está incentivando a más empresas a adoptar estas soluciones.

El estudio revela que aproximadamente un sexto de todas las empresas pequeñas afectadas por los mandatos en esos estados optó por crear planes propios, como el 401(k), en lugar de participar en los programas estatales. Además, estas empresas representan entre el 27% y el 45% del incremento en la cobertura de jubilación.

(Fuente: [nber.org](https://nber.org); Fecha: septiembre 2024)

**Informe** de Vanguard Policy Research sugiere habilitar una alternativa de inversión por defecto calificada (QDIA) para las cuentas de ahorro individual para el retiro (IRA) en Estados Unidos. A la fecha, el efectivo es el modo de inversión por defecto para las contribuciones a los planes IRA, a pesar de que generalmente está prohibido como opción de inversión por defecto en los planes 401(k). Además, el efectivo tiende a mantenerse en el tiempo; ya que, entre las transferencias realizadas en 2015, el 28% permaneció en este modo de inversión durante al menos siete años. El informe además estima que para los inversores menores de 55 años el beneficio de invertir en un fondo de ciclo de vida (versus quedarse en el modo de

inversión efectivo) al momento de la transferencia equivale, en promedio, a un aumento de al menos USD 130.000 en el saldo al momento de la jubilación a los 65 años. Habilitar una QDIA podría brindar aproximadamente 172 mil millones en beneficios a largo plazo a todos los inversores.

(Fuente: [corporate.vanguard.com](https://corporate.vanguard.com); Fecha: Julio de 2024)

Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC-UDP) publicó **estudio** con estimaciones de los trabajadores chilenos según su situación en la transición hacia una economía medioambientalmente sostenible, clasificándolos en empleos verdes (contribuyen a la sostenibilidad medioambiental), marrones (actividades medioambientalmente insostenibles/daños) y neutros. Algunos de los principales resultados son:

- En 2022 en Chile había 1.534.931 empleos verdes, equivalentes al 16,7% del empleo total y 601.740 empleos marrones, equivalente al 6,5% del empleo total.
- Solo un 6,1% de los ocupados en empleos marrones ejerce ocupaciones de alta calificación, lo que contrasta con el 28,8% de los empleos verdes y el 37,4% de los empleos neutros que corresponden a esta categoría. Así, la transición hacia una economía medioambientalmente sostenible afectará fundamentalmente a ocupados que ejercen ocupaciones de mediana o baja calificación.
- Uno de los desafíos de una economía sostenible es la alta precariedad de los empleos verdes, con una tasa de informalidad del 35%, mayor que el 29,9% de los empleos marrones y el 25,1% de los neutros. Además, el 64,8% de quienes tienen educación y trabajan en empleos marrones están subempleados, cifra mayor que entre quienes trabajan en empleos verdes o neutros.

Según el estudio, estos resultados aportan información clave para que los responsables de políticas públicas faciliten la reubicación de los trabajadores y minimicen los efectos negativos en el mercado laboral de la transición hacia una economía sostenible.

(Fuente: [OCEC UDP](#); Fecha: septiembre 2024)

**Informe** de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) busca contribuir a la discusión sobre el futuro del Producto de Pensión Personal Paneuropeo (PEPP) presentando su visión sobre cuatro temas:

- **La necesidad de un producto sencillo y a largo plazo en Europa:** la Unión Europea enfrenta crecientes brechas en las pensiones debido al envejecimiento de la población y carreras laborales fragmentadas. El PEPP fue diseñado para ofrecer una opción de ahorro simple, flexible y rentable. Aunque su éxito inicial fue limitado, una versión revisada podría aumentar los ahorros para la jubilación y apoyar la economía de la Unión Europea.
- **Principales desafíos que enfrentan los PEPP:** Por el lado de la oferta, el límite de comisiones fijado en 1% del capital acumulado al año puede limitar en el corto plazo la capacidad de los proveedores de ofrecer PEPP debido a costos iniciales y falta de economías de escala. Por el lado de la demanda, la baja participación y conciencia sobre las pensiones, así como la actual crisis de costo de vida son posibles causas de la baja demanda del PEPP.
- **Posibles soluciones para mejorar el PEPP:** por el lado de la oferta, para que el PEPP resulte atractivo para los proveedores, es necesario ampliar significativamente el mercado potencial, ajustar el diseño y simplificar el producto para que tenga una aplicabilidad más amplia en el mercado. Por el lado de la

demanda, las medidas deberían apuntar a abordar la baja participación general en las pensiones, en lugar de centrarse en aumentar el atractivo del PEPP para los consumidores.

(Fuente: [eiopa.europa.eu](#); Fecha: 11.09.2024)

Por su parte, el Grupo de Partes Interesadas en Pensiones de Jubilación (OPSG) de la EIOPA elaboró **documento** que profundiza discusión sobre el Producto de Pensión Personal Paneuropeo (PEPP) abordando sus desafíos, obstáculos y soluciones. El informe analiza el PEPP desde la perspectiva del “futuro de los flujos de ingreso pensional” y estudia su implementación en la legislación nacional. Las principales recomendaciones del estudio incluyen:

- Intensificar los esfuerzos para lograr un régimen fiscal justo para los productos PEPP y garantizar un tratamiento fiscal no discriminatorio de dichos productos.
- Eliminar el asesoramiento obligatorio para un PEPP básico de los requisitos reglamentarios y que se sustituya por la obligación de proporcionar herramientas online rentables que permitan a los potenciales ahorradores evaluar el producto antes de tomar la decisión.
- Regular el estado de los trabajadores transfronterizos en esta materia.

(Fuente: [eiopa.europa.eu](#); Fecha: 31.07.2024)

TIAA Institute publicó reporte **The Future of Retirement Security**, que realiza una comparación de los sistemas de pensiones de siete países, utilizando los conceptos de adecuación, sostenibilidad, equidad y diseño de planes. Junto con la mayor expectativa de vida, la cantidad de trabajadores por pensionado está disminuyendo en todo el mundo y cada vez menos trabajadores tienen acceso a planes de

beneficios definidos (BD) que prometen un ingreso garantizado durante la jubilación. En cambio, la mayoría de los trabajadores ahorran para la jubilación a través de planes de contribución definida (CD). El informe examina como los países en estudio han adaptado sus sistemas de pensiones para enfrentar estos y otros desafíos. Las principales conclusiones del estudio señalan:

- Los planes de beneficio definido tradicionales no eran tan buenos como son recordados. Además de ser financieramente insostenibles, en muchos casos solo estaban disponibles para una parte de la población, eran inflexibles y no se adaptaban bien a una fuerza laboral móvil con patrones de trabajo y jubilación cada vez más divergentes.
- Los legisladores y los proveedores de planes de pensión de todo el mundo ya han emprendido una nueva era de planes de pensión híbridos que combinan las mejores características de los planes de beneficios definidos y de contribución definida. Estos sistemas híbridos requieren un rebalanceo de las responsabilidades y las cargas de riesgo entre los empleadores, los trabajadores y el gobierno. Los países están abordando este desafío de diferentes maneras, según su modelo actual.

(Fuente: [tiaa.org](https://tiaa.org); Fecha: 04.09.2024)

## Noticias relevantes del período

### América Latina y el Caribe y Norteamérica

#### Argentina

**El Gobierno ha lanzado una revisión exhaustiva de las pensiones no contributivas de vejez, con el fin de eliminar fraudes y asegurar que estas ayudas lleguen exclusivamente a quienes las necesitan.** La agencia nacional de discapacidad

(ANDIS), está auditando a los aproximadamente 400.000 beneficiarios de estas. Se estima que entre 120.000 y 160.000 personas podrían perder sus pensiones debido a irregularidades y falta de cumplimiento con los criterios de invalidez. Este proceso, que continuará en los próximos meses, busca restaurar la transparencia y garantizar que los recursos públicos se destinen a quienes realmente los necesitan. Además, se han iniciado acciones legales contra los responsables de fraudes, en colaboración con el sistema judicial y el Ministerio de Salud.

(Fuente: [informeorwell.com](https://informeorwell.com); Fecha: 04.09.2024)

**Presidente de la caja de jubilaciones y pensiones de Entre Ríos señaló que el Estado recauda montos mucho menores a los necesarios para cubrir los gastos en pensiones.** Al explicar la necesidad de reforma, dijo: “Nosotros hemos hecho varias medidas sobre el sistema que ya cumplió su ciclo ya que subió el déficit. La ecuación activo-pasivo se fue deteriorando. La persona que jubilamos hoy, si cobraba 100 en activos, nosotros le pagamos 82. De esos 82 recaudamos 60 pesos. Dentro de tres años y medio, cuando haya 4.500 jubilados más, de esos 82 pesos vamos a recaudar sólo 54 pesos”.

(Fuente: [chajarialdia.com.ar](https://chajarialdia.com.ar); Fecha: 29.08.2024)

#### Chile

**Clapes UC y Asociación de AFP de Chile advierten sobre efectos negativos que tendría la licitación del stock de afiliados.**

De acuerdo con el director de Clapes UC y exministro de hacienda Felipe Larraín, una mala implementación de la licitación del stock de afiliados podría perjudicar el mercado de capitales. Además, planteó sus reparos sobre la combinación de un mecanismo de este tipo con la existencia de una entidad estatal administradora. “Me pregunto cómo garantizamos que esa entidad estatal va a competir en igualdad de condiciones con administradoras privadas”, indicó.

Por su parte, la Asociación de AFP de Chile señaló cuatro razones por las que la licitación perjudicaría las pensiones: (1) una menor inversión en activos alternativos y derivados debido a que las AFP buscarían activos más líquidos ante los movimientos constantes; (2) las fricciones en los mercados locales tendría efectos negativos en aspectos como la profundidad del mercado de capitales y ausencia de emisores más pequeños, entre otros; (3) la licitación limitaría la competencia por retornos y las carteras serían muy parecidas y (4) la competencia se enfocaría solo en costos, lo que afectaría la innovación y el desarrollo en la industria.

(Fuente: [df.cl](#); Fecha: 14.08.2024)

La Asociación de AFP de Chile publicó el documento [Hoja de Ruta 555: Medición del impacto de las propuestas para mejores pensiones](#). Este informe es la segunda parte de esta hoja de ruta y propone estimaciones de los impactos de cada una de dichas propuestas respecto a la variación en el monto de las pensiones totales, la tasa de reemplazo, el universo de las personas alcanzadas y el impacto fiscal.

El primer conjunto de propuestas busca mejorar el nivel de cotizaciones y ahorro de los chilenos, reduciendo las lagunas previsionales. Se sugiere establecer una cotización obligatoria para todos quienes tienen ingresos, lo que sumaría 2,5 millones de contribuyentes. Cada año adicional de cotización podría aumentar la pensión en un 3%, y 10 años más de cotización elevarían la pensión en un 30%. También se propone asignar un millón de pesos a la cuenta de los recién nacidos, lo que incrementaría las pensiones un 8% para hombres y 12% para mujeres.

El segundo conjunto de propuestas se centra en elevar la tasa de cotización y postergar la edad de jubilación. Se plantea aumentar la tasa de cotización al promedio de la OCDE (18%) en un período de transición de 16 años, incrementando 0,5% anualmente. Esto podría resultar en un aumento de la pensión del 57% para hombres y

del 43% para mujeres, con un incremento en la tasa de reemplazo (TR) de 36 puntos porcentuales (pp) para hombres y 24 pp para mujeres. Aumentar la tasa de cotización de forma diferenciada según el tramo de ingreso, tendría efectos similares. Además, se estima que la idea de aumentar la edad de retiro en línea con los objetivos de los países de la OCDE incrementaría en 5,7% las pensiones de los hombres si se eleva la edad de jubilación y en 30% para las mujeres si se iguala su edad de retiro a la de los hombres.

El tercer conjunto de propuestas se enfoca en modernizar la regulación del régimen de inversiones de los fondos de pensiones para mejorar el perfil retorno/riesgo. Se sugiere aumentar la inversión en activos alternativos en un 18%, lo que podría elevar la rentabilidad esperada del ahorro previsional en un 0,7% anual. Esto resultaría en un aumento de las pensiones a largo plazo del 12,5% para hombres y del 8% para mujeres, así como un crecimiento en la tasa de reemplazo (TR) de 8 pp y 4,4 pp, respectivamente. En el cuarto conjunto, se sugiere aumentar el monto de la PGU mediante la implementación de una PGU Objetivo. La medida incluye establecer una PGU base, a un porcentaje del ingreso medio nacional (para la estimación se considera una PGU base de \$230 mil, USD 246), cuyo monto aumentaría en función de los años cotizados y cuya meta de pensión (PGU Objetivo) podría ser, por ejemplo, \$400 mil (USD 429). Así, con 20 años de cotización, la pensión obtenida por este mecanismo de PGU ascendería a un nivel 1,4 veces el piso, hasta un máximo de 40 años cotizados, donde la PGU alcanzaría el nivel objetivo, proponiendo un nivel de 1,7 veces el piso.

En el quinto conjunto de propuestas, se sugiere implementar educación financiera desde edades tempranas para concienciar sobre la importancia del sistema de seguridad social. Se propone utilizar nuevas tecnologías para llegar a las generaciones más jóvenes. Aunque es complicado

medir el impacto de estas iniciativas, se consideran fundamentales a largo plazo.

Si gran parte de estas medidas se adoptaran juntas, aunque con distintas gradualidades, las pensiones promedio de los hombres serían más altas en al menos un 116,2%, con un aumento de aproximadamente 70 pp en su tasa de reemplazo. En el caso de las mujeres, la suma de las medidas implicaría un aumento en las pensiones promedio de aproximadamente 127%, junto a un incremento de 65 pp en su TR.

(Fuente: [aafp.cl](#); Fecha: septiembre 2024)

**Resultados de encuesta Critería muestran que un 74% de las personas de la región del Maule no confía en que les devolverán sus ahorros previsionales en caso de ser prestados para subir pensiones, en Biobío la cifra es de 69%.** Además, el 61% de los encuestados en El Maule y el 58% en Biobío expresó su preferencia por que el 6% adicional de cotización vaya íntegramente a sus cuentas individuales, en lugar de a un fondo social. Esto refleja un rechazo mayoritario a la reforma, con un 53% y un 52% de desaprobación, respectivamente. El director de Critería, Cristián Valdivieso, señaló a ambos medios que los ciudadanos valoran la propiedad de sus ahorros previsionales y prefieren que las mejoras a las pensiones actuales se financien a través de impuestos generales, en lugar de recurrir a sus ahorros para otros fines. La encuesta también destacó que el apoyo de la gran mayoría (91% en El Maule y 90% en Biobío) a la herencia de los fondos previsionales y un 86% y 88% de respaldo a la libertad de elegir quién administra esos ahorros.

(Fuente: [aafp.cl](#); Fecha: 23.09.2024)

**Encuesta panel ciudadano de la Universidad del Desarrollo (UDD) dio a conocer que un 51% de los consultados cree que el Estado no administraría mejor los fondos de pensiones.**

En torno a la afirmación de si el 6% adicional debería ir íntegramente a las cuentas individuales,

un 73% dijo estar de acuerdo; mientras que un 17% dijo estar en desacuerdo.

En tanto, un 68% de los encuestados dijo estar a favor de que el Pilar Solidario se financie con impuestos generales. Un 15% se opone a la propuesta.

El sondeo también reveló que un 51% de las personas consultadas cree que el Estado no administraría mejor sus fondos de pensiones; mientras que un 26% dijo estar de acuerdo en que el Estado sí haría un mejor trabajo. Además, un 19% de los encuestados dijo estar dispuesto a prestar parte de sus fondos de pensiones al Estado para financiar el Pilar Solidario. Un 68% se opone a la idea.

En relación con la pregunta “si se aprueba un préstamo al Estado con las cotizaciones de los trabajadores, ¿cree que el Estado devolverá los fondos?”, un 25% respondió que sí, un 56% que no y un 19% no sabe. Y sobre la pregunta “¿cuál diría que es el principal beneficio en prestar parte de sus fondos de cotización al Estado?”, un 60% dijo creer que no hay beneficios; un 19% respondió que devolverán los fondos con intereses, y un 18% dijo que “es más equitativo el sistema”.

Mientras que un 57% considera que el principal riesgo es que el Estado no devuelva los fondos, seguido de un 25% que teme que la rentabilidad sería menor que en una AFP. La encuesta también dio a conocer que un 80% no estaría de acuerdo en prestar su dinero de cotización al Estado si su pensión fuera más baja en el futuro. Un 10% dijo estar de acuerdo con la idea.

(Fuente: [cnnchile.com](#); Fecha: 03.10.2024)

## Colombia

**De acuerdo con la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías (Asofondos) a 8 de cada 10 empleados les convendría un fondo privado de pensión en el país.**



Según el análisis de Asofondos, la nueva ley del sistema pensional impactará a los 19 millones de afiliados, aunque actualmente solo está en vigor la Oportunidad de Traslado (Ventana Pensional). Esta opción está disponible para quienes estén a menos de 10 años de pensionarse y cuenten con 750 semanas cotizadas (mujeres) o 900 semanas (hombres), lo que incluye a aproximadamente 800.000 trabajadores, de los cuales unos 460.000 están en fondos privados.

Los empleados tienen dos años para decidir si quieren trasladarse. Asofondos señala que el 80% de los trabajadores encontrarían más fácil obtener una pensión en un fondo privado, ya que requieren tres años menos de cotización en comparación con Colpensiones. Además, si no logran pensionarse, recibirán una devolución de sus aportes con rendimientos significativamente más altos.

(Fuente: [elnuevosiglo.com.co](http://elnuevosiglo.com.co); Fecha: 20.08.2024)

## Costa Rica

**Estimación actuarial de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) muestra que reservas del régimen de pensiones se agotarían en el 2047.** Para el año 2050, se espera que haya solo 2,42 cotizantes por cada pensionado en el régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de Costa Rica.

En tan solo 23 años, las reservas del régimen tendrán un déficit de €2,3 mil millones (USD 4,5 millones). Las proyecciones indican que en 2041 comenzará una etapa de declive en las reservas debido a que los egresos superarán los ingresos en €1,1 mil millones (USD 2,1 millones). Este problema es atribuido al envejecimiento poblacional.

Además, Las cifras muestran que 362.933 personas quedaron excluidas de la protección del fondo en el 2023, y que el número de personas en esta condición será más del doble en los próximos 30 años: llegaría a 724.786 en el 2054, según las estimaciones del estudio. Las estimaciones

muestran que la brecha entre jubilados del régimen de IVM y quienes no son beneficiarios tiende a reducirse en los próximos años. Sin embargo, el informe advierte de la necesidad de elevar el nivel de cobertura, ya que el envejecimiento de la población costarricense hará que cientos de miles de personas estén en riesgo de no contar con una jubilación a partir de los 65 años. Édgar Robles, ex superintendente de pensiones, recalcó que el fondo del IVM no está estructurado para incorporar a más personas, ya que sus finanzas se desequilibran mientras se reduce la cobertura. “El sistema no solo es insolvente, sino que cada vez habrá menos personas cotizando y quienes consolidan el derecho de jubilación son las personas de mayores ingresos. Entonces, el régimen de pensiones lo que está haciendo es empeorar la distribución de la renta entre personas mayores de 65 años”, subrayó Robles.

(Fuente: [ameliarueda.com](http://ameliarueda.com) y [nacion.com](http://nacion.com); Fecha: 12.09.2024)

## Estados Unidos

**Senado presentó una propuesta que plantea elevar la edad de jubilación a 70 años para los beneficiarios del seguro social.** La medida busca mejorar la sostenibilidad del sistema de reparto, en medio de una economía afectada por la inflación.

Aunque no hay fecha de implementación, el plan ha generado un debate intenso. Los legisladores advierten sobre los riesgos financieros para los mayores, quienes suelen agotar sus ahorros.

(Fuente: [mundodeportivo.com](http://mundodeportivo.com); Fecha: 24.09.2024)

## Paraguay

**Funcionarios del Instituto de Previsión Social (IPS) denuncian que el gobierno pretende acceder a los fondos jubilatorios.** El monto en cuestión es de USD 2.200 millones, incluidas propiedades y depósitos.

El gobierno se ampara en la Ley 7235/2023, que establece la supervisión estatal sobre jubilaciones, pero los funcionarios han recurrido a la Corte Suprema, alegando inconstitucionalidad. El IPS recauda USD 400 millones al año, mientras que el Estado debe USD 500 millones por aportes no realizados desde 1943.

El líder sindical Sergio Lovera acusa al gobierno de querer legalizar el uso de estos fondos sin un referéndum para modificar la Constitución. El sindicato ha iniciado acciones legales para evitar la venta de inmuebles y el uso indebido de los fondos, en medio de un conflicto que afecta el futuro de las jubilaciones en Paraguay.

(Fuente: [rdn.com.py](https://rdn.com.py); Fecha: 12.09.2024)

## Perú

**Ley de modernización del sistema previsional es publicada en el diario oficial.** Los principales cambios al sistema previsional son:

- **Afiliación a los 18 años:** Todos los ciudadanos podrán afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) o al Sistema Privado de Pensiones (SPP) al cumplir 18 años. Aquellos que no elijan serán afiliados automáticamente al SNP. Por su parte, a la entrada de la vigencia de la ley, todas las personas mayores de 18 años que no estén en el sistema previsional también podrán escoger entre afiliarse al SNP o al SPP, de no manifestar su voluntad, serán afiliados al SPP.
- **Pensión mínima garantizada:** Los afiliados al SPP tendrán acceso a una pensión mínima estatal al jubilarse, siempre que cumplan con ciertos requisitos, como haber acumulado 240 unidades de aportes (20 años). Si no cumplen, podrán recibir una pensión proporcional.
- **Ahorro por consumo:** El Estado devolverá el 1% de los gastos anuales de los afiliados

para aumentar su fondo de pensiones, con un tope de consumo de 8 UIT (USD 10.962) al año. Para acceder a esta devolución, los afiliados deben solicitar comprobantes de pago.

- **Nueva modalidad de comisión:** Los afiliados al SPP tendrán una comisión por productividad, que incluye un componente fijo y uno variable basado en la rentabilidad. Los afiliados pueden cambiar su modalidad de comisión según lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).
- **Nuevos actores en el SPP:** Instituciones financieras podrán participar en el SPP, compitiendo en igualdad de condiciones. La SBS establecerá los mecanismos para su inclusión y gestión de fondos.
- **Aportes de trabajadores independientes:** Los independientes aportarán el 2% de sus ingresos, incrementándose cada dos años hasta llegar al 5%. Las empresas serán responsables de retener y depositar estos aportes.
- **Trasposos entre sistemas:** Los afiliados podrán trasladarse entre el SNP y el SPP, manteniendo sus derechos de pensión. Al traspasarse, pueden solicitar bonos de reconocimiento y asegurar su pensión mínima si cumplen con los requisitos.
- **Disposición de fondos:** Se mantiene la posibilidad de disponer del 25% del fondo para la compra de una vivienda, así como del 50% en caso de enfermedad terminal. Se permite el retiro de hasta el 95,5% del fondo solo para personas mayores de 40 años, prohibiendo el retiro total o parcial de los aportes obligatorios.

(Fuente: Asociación de AFP de Perú; Fecha: septiembre 2024)

## República Dominicana

**La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI) aprobó la primera emisión de bonos sostenibles como alternativa de inversión para los fondos de pensiones.** El nuevo instrumento de inversión para los fondos de pensiones se llama "programa de emisión de Bonos Sostenibles del Banco de Ahorro y Crédito Fondesa (Banfondesa)", con un valor de RD 500 millones (USD 8,3 millones). Francisco Torres, Superintendente de Pensiones, anunció que esta iniciativa permitirá a los fondos de pensiones invertir en bonos sostenibles, orientados a la creación de empleos, apoyo a MIPYMES, negocios liderados por mujeres, emprendedores, estudiantes, y proyectos verdes. Esta nueva opción de inversión busca fomentar el crecimiento económico del país de manera responsable, contribuyendo tanto a la mitigación del cambio climático como a la creación de una sociedad más equitativa. Los fondos obtenidos mediante estos bonos se destinarán al financiamiento de proyectos sociales y de energías renovables, eficiencia energética, infraestructura verde, y prevención de la contaminación, entre otros.

Este programa refuerza el compromiso de la República Dominicana con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y promueve una economía más inclusiva y baja en carbono. Se espera que este tipo de instrumento financiero continúe evolucionando, generando beneficios tanto para los afiliados como para el país.

(Fuente: [diariodesalud.com.do](http://diariodesalud.com.do); Fecha: 26.09.2024)

## Asia y el Pacífico

### China

**Se aprueba plan para retrasar tres años la edad de jubilación desde enero de 2025.** La medida ha sido considerada urgente debido al incremento en la esperanza de vida, que en 2021 alcanzó los

78 años y se espera que supere los 80 años en 2050. La edad de jubilación en China es actualmente una de las más bajas del mundo. Según la reforma, la edad de jubilación para los hombres aumentará de 60 a 63 años, mientras que para las mujeres subirá de 55 a 58 años. En el caso de las trabajadoras manuales, la edad de jubilación se incrementará de 50 a 55 años. Estos cambios entrarán en vigor el 1 de enero de 2025 y se aplicarán de manera gradual durante los siguientes 15 años.

El objetivo principal de esta reforma es aliviar la presión sobre los presupuestos de pensiones, que se han visto gravemente afectados en varias provincias chinas por los déficits financieros.

(Fuente: [larepublica.co](http://larepublica.co); Fecha: 13.09.2024)

## Hong Kong

**Lanzan plataforma electrónica para las pensiones privadas obligatorias.**

El 26 de junio, el gobierno de Hong Kong lanzó una plataforma electrónica centralizada para el programa de pensiones ocupacionales de contribución definida, el Fondo de Previsión Obligatorio (MPF, por sus siglas en inglés), llamada eMPF. Durante el próximo año y medio, los 12 proveedores privados de fondos de pensiones que gestionan el programa MPF están obligados a transferir las cuentas de los participantes a la nueva plataforma y utilizarla para la administración de cuentas en adelante. Al reemplazar los sistemas administrativos separados de los proveedores del MPF con una única plataforma electrónica, el eMPF tiene como objetivo estandarizar y automatizar muchos procesos administrativos, reducir los costos administrativos y mejorar la experiencia de los usuarios. También se espera que el eMPF facilite la implementación de futuras reformas del programa MPF, que podrían incluir la introducción de portabilidad total de cuentas entre los proveedores del MPF y el establecimiento de *matching contributions* por parte del gobierno para los trabajadores de bajos

ingresos. A finales de marzo, el programa MPF cubría a 361.000 empleadores y tenía 4,75 millones de miembros con alrededor de HK\$1,18 billones (USD 151 mil millones) en ahorros. Aspectos clave de la nueva plataforma eMPF incluyen:

- **Despliegue por fases:** Todos los proveedores del MPF están obligados a utilizar la plataforma eMPF para gestionar sus operaciones, pero se integrarán en la nueva plataforma en fases hasta finales de 2025, según la cantidad de activos que gestionen. Dos de los proveedores más pequeños del MPF se unieron primero a la plataforma eMPF el 26 de junio y el 29 de julio, respectivamente, y los 10 proveedores restantes se unirán a la plataforma en etapas en orden ascendente de sus tenencias financieras.
- **Procesos administrativos:** La nueva plataforma procesará todas las inscripciones de miembros, las contribuciones mensuales recurrentes y los retiros de cuentas. La plataforma está diseñada para recaudar contribuciones y procesar pagos de manera uniforme, lo que se espera que mejore la eficiencia administrativa del programa MPF, ya que estas tareas anteriormente eran gestionadas por los proveedores del MPF utilizando diversos procesos y estándares.
- **Gestión de cuentas:** Los miembros del MPF pueden utilizar el eMPF para realizar la mayoría de las funciones administrativas, como acceder a sus cuentas, cambiar de fondo de inversión, consolidar cuentas y retirar fondos. Si los miembros tienen múltiples cuentas del MPF, sus cuentas no se consolidarán automáticamente cuando se unan al eMPF. Sin embargo, estos miembros pueden utilizar el inicio de sesión único de la plataforma para ver todas sus cuentas del MPF y consolidarlas si así lo desean.

- **Costos administrativos:** Según la Autoridad de Planes del Fondo de Previsión Obligatorio (MPFA), se espera que el eMPF reduzca las tarifas administrativas cobradas a los miembros del MPF en aproximadamente un 36 por ciento durante los primeros 2 años de operación y hasta un 55 por ciento en los primeros 10 años de operación. Se espera que estos ahorros provengan de mejoras en la eficiencia operativa del programa MPF, incluidas la simplificación de los procesos comerciales, la reducción de errores humanos y la disminución de los costos de cumplimiento.
- **Operación de la plataforma:** La MPFA, que regula el programa MPF, está financiando y supervisando el desarrollo de software y hardware del eMPF, el mantenimiento del sistema y su operación inicial.

(Fuente: [International update SSA](#); Fecha: agosto 2024)

## Taiwán

### Se implementan reformas para fomentar carreras laborales más largas.

El 30 de agosto, el gobierno de Taiwán implementó una reforma del código laboral que permite a los empleados negociar con sus empleadores para seguir trabajando más allá de los 65 años. Aunque técnicamente los empleados podrían trabajar más allá de esta edad anteriormente, la mayoría de los empleadores trataban los 65 años—la edad en que los empleados taiwaneses pierden las protecciones legales contra despidos por razones de edad—como una edad de jubilación obligatoria. (Esta edad—también conocida como la edad de jubilación obligatoria—es distinta de la edad de jubilación normal para el programa principal de seguro social de Taiwán, que actualmente es de 64 años y aumentará a 65 en 2026). Al aclarar a empleados y empleadores que trabajar más allá de los 65 años es negociable, el gobierno espera

que más trabajadores mayores extiendan sus carreras. La legislatura de Taiwán aprobó esta reforma del código laboral el 15 de julio como parte de un paquete de reformas más amplio que busca fomentar carreras laborales más largas, ya que el país enfrenta escasez de mano de obra y desafíos fiscales relacionados con el envejecimiento de la población. A principios de este año, la Oficina de Seguros Laborales de Taiwán estimó que, sin reforma, el principal fondo de seguro social del país—el Fondo de Seguro Laboral—podría volverse insolvente tan pronto como en 2028, con un déficit anual de NT\$126,7 mil millones (US\$3,96 mil millones). Otras disposiciones clave del paquete de reformas para fomentar carreras laborales más largas incluyen:

- **Prohibir el tratamiento de empleados basado en la edad:** A los empleadores se les prohíbe tratar a los empleados que extienden sus carreras más allá de los 65 años de manera menos favorable que a los empleados más jóvenes en términos de condiciones laborales, salario y beneficios. Si los empleadores no cumplen con esta regulación, pueden estar sujetos a divulgaciones públicas y multas.
- **Mantener la cobertura de seguro social y pensiones suplementarias:** Los empleadores están obligados a mantener el seguro social (para beneficios de vejez, discapacidad, sobrevivientes, enfermedad y maternidad) y la cobertura de pensiones suplementarias para los trabajadores que continúan trabajando más allá de los 65 años.
- **Requerir asistencia para la planificación de la jubilación y reempleo:** Los empleadores deben proporcionar a sus empleados asistencia para la planificación de la jubilación y el reempleo cuando los empleados estén dentro de los 2 años de alcanzar los 65 años. El gobierno puede subsidiar el costo de esta asistencia.

- **Requerir planificación gubernamental regular:** El gobierno debe desarrollar un plan cada 3 años para mejorar el entorno laboral de los trabajadores de mediana edad y mayores.

(Fuente: [International update SSA](#); Fecha: septiembre 2024)

## Europa

### España

**Seguridad social dispara su deuda en 9,4% en un año, llegando a valores récord de EUR 116.171 millones.** Este incremento, que se traduce en un aumento de 2 millones de euros en junio de 2024 respecto del mes anterior, refleja la creciente preocupación por la sostenibilidad del sistema de pensiones en España.

El crecimiento de la deuda de la Seguridad Social se debe en gran parte a los préstamos del Estado a la Tesorería General para financiar el desequilibrio presupuestario del sistema.

La situación se torna aún más alarmante con la inminente jubilación de la generación del baby boom, que comenzará en 2025, lo que provocará un aumento significativo en el gasto en pensiones en los próximos años. Además, la revalorización anual de las pensiones según el IPC contribuye a incrementar los gastos de prestaciones contributivas.

Por otro lado, la deuda total de las Administraciones Públicas ha crecido en un 1,5% en un mes y en un 3,6% en un año.

(Fuente: [6Symas.com](#); Fecha: 19.08.2024)

### Suiza

**Reforma al sistema de pensiones ocupacionales respaldada por el gobierno es rechazada.** Lukas Golder, del instituto de investigación gfs.bern, calificó el resultado como un claro "golpe en la cara" para las autoridades, explicando que la complejidad de la propuesta y errores en los

cálculos sobre la salud del primer pilar del sistema de pensiones influyeron en el rechazo.

El gobierno había defendido que la reforma era necesaria para asegurar el financiamiento sostenible del segundo pilar, presionado por el envejecimiento de la población y las bajas tasas de interés que afectan las inversiones de los fondos de pensiones.

Una de las principales modificaciones habría sido la reducción de la tasa de conversión de pensiones, del 6,8% al 6%, lo que implicaría pensiones anuales más bajas, pero permitiría cobrar la pensión por más tiempo. Durante un período transitorio de 15 años, la reducción habría sido compensada según la edad y el saldo ahorrado. La reforma también buscaba mejorar la protección de empleados a tiempo parcial y personas con salarios más bajos, especialmente mujeres.

*(Fuente: [swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch); Fecha: 22.09.2024)*

**Importante:** La información de esta Marcha de Pensiones puede ser reproducida por los medios de comunicación.

**Consultas:** Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP).  
**Dirección:** Avenida Nueva Providencia 2155, Torre B, piso 8, Of.810-811, Providencia. Santiago – Chile.  
**Fono:** (56-2) 2381 1723; **E-mail:** [fiap@fiap.cl](mailto:fiap@fiap.cl); **Sitio web:** [www.fiapinternacional.org](http://www.fiapinternacional.org)